CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-015-2021	
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE SAN ANTERO
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($6.999.962.590,00 M/CTE)
VALOR ADICION No. 1:	MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.815.197.800,69)
VALOR ADICION No. 2:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($499.234.443,00)
VALOR ACTUAL DEL CONVENIO:	NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($9.314.394.833,69)
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:	TRECE (13) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	09 DE DICIEMBRE DE 2021
ACTA DE PRÓRROGA No. 1	20 DE DICIEMBRE DE 2022 - *Por tres (03) meses*
ACTA DE PRÓRROGA No. 2:	31 DE MARZO DE 2023 – *Por Siete (07) meses.*
ACTA DE PRÓRROGA No. 3:	25 DE OCTUBRE DE 2023 – *Por Un (1) mes y veintiún (21) días*
ACTA DE PRÓRROGA No. 4:	27 DE DICIEMBRE DE 2023 – *Por Seis (6) meses*
ACTA DE PRÓRROGA No. 5:	12 DE JUNIO DE 2024 – *Por Cuatro (4) meses*
ACTA DE PRÓRROGA No. 6:	22 DE OCTUBRE DE 2024 *Por Un (1) mes y diecisiete (17) días*
ACTA DE PRÓRROGA No. 7:	12 DE DICIEMBRE DE 2024 *Por Dos (2) meses*

ACTA DE PRÓRROGA No. 8:	13 DE FEBRERO DE 2025 *Por Tres (3) meses*
ACTA DE PRÓRROGA No. 9:	14 DE MAYO DE 2025 *Por Un (1) mes*
ACTA DE PRÓRROGA No. 10:	13 DE JUNIO DE 2025 *Por Dos (2) meses*
PLAZO FINAL:	CUARENTA Y UN (43) MESES y TREINTA Y OCHO (38) DÍAS
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	15 DE AGOSTO DE 2025
ESTADO DE EJECUCION	100%

En el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los quince (15) días del mes de agosto de 2025, se reunieron en instalaciones de la Gobernación de Córdoba, de una parte, **CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.882.640, expedida en Momil, en su calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL**, código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, según Decreto de nombramiento No. 000019 de 2 de Enero de 2020, acta de posesión de fecha 3 de Enero de 2020 y en ejercicio de las facultades delegadas en materia contractual en virtud del Decreto No.00150 del 14 de febrero de 2024, actuando en nombre y por cuenta de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, quién en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra **DENNYS CHICA FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.092.027 expedida en Cartagena, en su calidad de Alcalde del **MUNICIPIO DE SAN ANTERO**, Departamento de Córdoba, como consta en el Acta de Posesión de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2023, con efectos fiscales y administrativos a partir del primero (01) de enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales y de conformidad con lo previsto en el acuerdo No. 002 de fecha 27 de abril de 2024 expedido por el Concejo Municipal para suscribir contratos y convenios; quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN ANTERO**, con Número de Identificación Tributaria Nit. 800.096.781-8, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION DE EJEUCION CONTRACTUAL** del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-015-2021**, previas las siguientes consideraciones:

1. Qué, el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-015-2021 se ejecutó y terminó en fecha 15 de agosto de 2025.

2. Qué, EL CONVENIANTE - MUNICIPIO DE SAN ANTERO realizará la actualización de la garantía conforme a la presente acta y realizará la aprobación del modificatorio de las garantías de los contratos derivados del convenio.

3. Qué, el Acta de Liquidación y de Recibo Final será suscrita una vez sean entregados por EL CONVENIANTE - MUNICIPIO DE SAN ANTERO todos los soportes de pago de seguridad social y aportes parafiscales con sus respectivos paz y salvo, el Informe Final de supervisión y demás documentos que haya lugar de acuerdo con los requisitos contractuales de Ley correspondientes a los contratos derivados del presente convenio.

4. Que, EL CONVENIANTE - MUNICIPIO DE SAN ANTERO se compromete a garantizar la puesta en funcionamiento de las obras producto de los contratos derivados del convenio y la subsanación de pendientes de tipo constructivo que se haya presentado en el recibo de estas requiriendo al contratista con el aval de la interventoría.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en la ciudad de Montería a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE

DENNYS CHICA FUENTES
ALCALDE DE SAN ANTERO
CONVENIANTE

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jaime Escobar	Nombre: Gabriela Ruiz	Nombre: Eliana Uparela
Cargo: Contratista Externo SID	Cargo: Auxiliar administrativo SID	Cargo: Directora Técnica SID
Firma	Firma	Firma:
Nombre: Diana Fernández Tuirán	Nombre: Cesar Herrera Montes	
Cargo: Profesional Universitario SID	Cargo: Abogado contratista SID	
Firma	Firma	